

Expediente: 7853/25

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ MEDJUGORAC MARIA VERONICA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27223363496 - PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR
90000000000 - MEDJUGORAC, Maria Veronica-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7853/25



H108012986670

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ MEDJUGORAC MARIA VERONICA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 7853/25.-

San Miguel de Tucumán.- Amplíese la providencia de fecha 16/12/2025 en el sentido de disponer que, previo a librar el mandamiento solicitado, deberá notificarse la sentencia recaída en autos en el nuevo domicilio real denunciado por la parte actora (CORRIENTES 64 – SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. Cumplido lo ordenado, líbrese el mandamiento conforme se solicita. A los fines de librar la correspondiente cédula, adjunte la movilidad necesaria. - JMA - 7853/25 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.